



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2019

RES. H. N° 0409/19

Expte. N° 4306/19

VISTO:

La Nota N° 0358/19 mediante la cual la **Dra. Fernanda María Álvarez Chamale**, solicita reducción de dedicación de semiexclusiva a simple, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "SAPI" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia fundamenta su pedido en razones de incompatibilidad por haber asumido un cargo regular de mayor jerarquía (PADSD), a partir del 15/03/19.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 129 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 09 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale reducción de dedicación de semiexclusiva a simple, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "SAPI" de la Escuela de Letras, a partir del 15/03/19.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa